18/10/2017

Julio Samuel Coca Blanes inaugurará la jornada compliance de la WCA en el congreso de prevención de Granada



□□□□ trabajadores también deben de ser participes y compartir una línea ética de

Julio Samuel Coca Blanes, nacido en Sevilla en 1967, es licenciado en Derecho por la Universidad Hispalense y diplomado en Alta Dirección de Instituciones Sociales por el Instituto Internacional San Telmo. Abogado especializado en Derecho Penal, desde diciembre de 2012 era secretario general de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

El nuevo secretario general de Empleo estuvo al frente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía entre abril de 2011 y junio de 2012. Asimismo, ha ocupado otros puestos de responsabilidad en la Administración autonómica andaluza, donde ha sido director general de Personas con Discapacidad y Secretario General de Atención a la Dependencia (2008-2010), jefe del Servicio Jurídico y de Contratación de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero (2004-2008) y director general de Instituciones y Cooperación con la Justicia y director general de Reforma Juvenil (2000-2004).

P. ¿Para usted, como representante de la administración, qué es exactamente un Compliance Officer, qué papel debe desempeñar?

Tal como se traduce el término, es un oficial de cumplimiento normativo y en la Administración debe desempeñar el mismo papel que en la empresa privada, ya que en cualquier organización lo que se debe de buscar es la máxima eficiencia y máximo cumplimiento, y la Administración debe ser garante de estas dos máximas.

P. Partiendo de que aun la figura del Compliance Oficciers no es obligatoria en España, Desde su relación con el sector laboral y empresarial ¿cual está siendo la respuesta de los empresarios a su puesta en marcha?

El sector laboral y empresarial está expectante ante la introducción de esta figura. Desde un punto de vista laboral, estamos hablando de creación de puestos de trabajo que, dentro de las empresas, van a ser personal encargado del cumplimiento normativo. En el sector empresarial estos oficiales de cumplimiento van a indicar a los empresarios en qué fallan normativamente sus organizaciones, para que esos fallos normativos puedan subsanarse, y las empresas sean más competitivas y excelentes en el cumplimiento.

P. Muchos piensan que este papel sólo puede ser desempeñado por abogados pero, a sabiendas que hay otras áreas de la empresa como los Técnicos PRL, Técnicos de sistemas de gestión, etc. ¿A su juicio, quiénes podrían ser los profesionales más cualificados para ocupar la plaza de Compliance en la empresa?

Creo que lo importante de los profesionales es su nivel de competencias más que la titulación universitaria que puedan poseer. Estoy convencido de que la multidisciplinariedad en este campo juega un papel fundamental.

P. Vd. ha ocupado puestos de responsabilidad en la Administración autonómica andaluza, como director general de Personas con Discapacidad y Secretario General de Atención a la Dependencia ¿Considera que un sistema Compliance puede favorecer el cumplimiento de, por ejemplo, cuotas de contratación de personas con discapacidad o el cumplimiento en sí de normativa laboral relacionada con la Dependencia?

"Aunque desde las diferentes administraciones se está apostando por la inclusión de estos colectivos desde hace años, todavía queda mucho trabajo de sensibilización en las empresas y los sistemas Compliance seguro que ayudan".

Por supuesto que puede favorecer mucho, ya que fundamentalmente va a hacer visible ante las empresas, en muchos casos, a estos colectivos y sus beneficios laborales y sociales. Aunque desde las diferentes administraciones se está apostando por la inclusión de estos colectivos desde hace años, todavía queda mucho trabajo de sensibilización en las empresas y los sistemas Compliance seguro que ayudan.

P. Como alto responsable de empleo, ¿Es la administración consciente de la fuente generadora de empleo implícita en la implantación de los sistemas COMPLIANCE?

No solo somos conscientes de los empleos directos que se crearán cuando está figura se incorpore en las grandes empresas en las que aún no lo haya hecho, también deberá llegar a la pequeña y mediana empresa que, aunque por su estructura no cuente con el compliance en plantilla, lo podrá hacer a través de empresas de asesoramiento, donde se generará nuevos puestos de trabajo.

P. El incipiente o creciente interés por verificar el cumplimiento normativo de las empresas y organizaciones da lugar a la aparición de estos nuevos perfiles y servicios profesionales como los de "compliance officer" ¿La junta contempla acciones formativas en este ámbito?

Desde la Junta vamos a apoyar cualquier acción formativa que ayude a los andaluces y andaluzas en situación de desempleo a encontrar un puesto de trabajo y así lo vamos a hacer en el ***seminario técnico-jurídico que se organiza en nuestra tierra, en concreto en el incomparable escenario del Parque de las Ciencias de Granada este 29 de abril,*** donde especialistas en este tema nos van a dar una visión sobre el ***compliance officers*** como necesidad en la empresa y nueva salida profesional.

P. En un ámbito como el laboral cada vez mejor, o al menos más regulado, ¿el modelo COMPLIANCE es el más eficaz para la gestión del cumplimiento normativo?

" El modelo compliance es el más eficaz para la gestión de cumplimiento normativo... Por convencimiento empresarial"

Seguramente si ya que lo estamos integrando dentro de las estructuras empresariales, y además por convencimiento empresarial, ya que no hay ninguna normativa que obligue, con la finalidad de que tu empresa cumpla y así hacerla más fuerte y competitiva en el mercado.

P. El que un agente de cumplimiento de la norma, (Compliance Officiers) pase a formar parte de la plantilla y controle el cumplimiento normativo no sólo de la figura jurídica, sino también de la propia plantilla ¿Cómo piensa que puede influir en la plantilla, cómo se tomarán los trabajadores a este "vigilante" al que seguramente, en ocasiones, deban rendir cuentas?

Imagino que al principio podrá chocar un poco, pero está claro que los trabajadores también deben de ser participes y compartir una línea ética de cumplimiento con tu trabajo, sea el que sea.

Para mas información sobre Jornada Compliance Gratuita Granada 9 de Noviembre:

http://www.congresoprlgranada2017.com/images/documentos/compliance.pdf